

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Concede Feriado Legal.-

LOTA, 17 JUL. 2015

DECRETO D.E.M. N° 2181.- / (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal, Don Roberto Pascual Santibáñez Asken; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y CONCEDE Feriado Legal al Funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
ROBERTO PACUAL SANTIBAÑEZ ASKEN	DEM	2014	30.06.2015	08.07.2015	07

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/IBT/CPG/sff.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

CÉSAR ARAVENA ORMEÑO
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

